

Dos ministros, un fiscal y un juez aclaran asesinatos

JUSTICIA REABRE PROCESO A SOSPECHOSOS



Manuel Agustín Muñoz

Aunque el ministro José Cánovas y el fiscal de la Corte Suprema, Gustavo Chamorro, opinen que el caso de los degollados debe ser investigado por la Justicia Militar, todas las predicciones indican que la Suprema le devolverá el espectacular proceso al magistrado que lo inició. Sin embargo, a largo plazo, muchos abogados estiman que los asesinatos de Parada, Guerrero y Nattino serán uno más de un gigantesco juicio criminal que arroje la luz a una serie de asesinatos que han conmovido a la conciencia de este país.

El proceso que sustancia el ministro Carlos Cerda Fernández, por la desaparición de diez militantes comunistas, está demostrando que el dedo acusador de la Justicia comienza a apuntar hacia los mismos procesados de Cánovas, lo que es común en cinco causas que sustentan dos ministros en visita, dos jueces del crimen y un fiscal militar donde los sospechosos son los mismos.

Para la opinión pública ya el asunto parece algo confuso puesto que en procesos diferentes, incluso de ciudades distintas, los citados a declarar o encarados reos, parecen actores represen-

tando el mismo papel en obras diversas.

Por esta razón, los abogados allegados a los procesos estiman que la Justicia deberá acumular en una sola gran causa toda esta época de terror y muerte que aún no termina. El detonante, es obvio, fue la actuación decidida del ministro Cánovas.

ARRIBA EL TELÓN

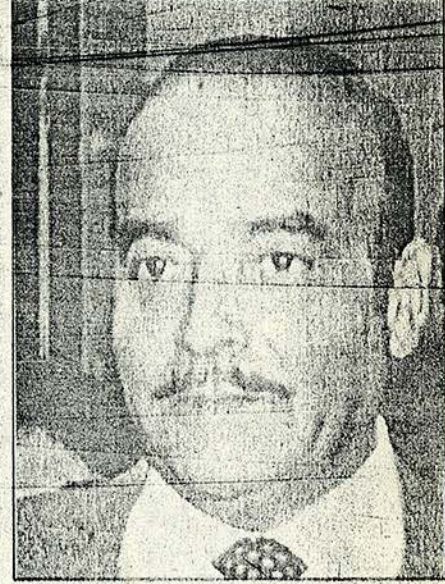
El lunes 1° de abril último, se constituye en visita extraordinaria en el Sexto Juzgado del Crimen, don José Cánovas Robles integrante de la Segunda Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago. Su misión: investigar varios secuestros y tres asesinatos por degüello que han aterrorizado al país. En ese momento, nadie pensó las repercusiones e implicancias que para los autores de una cadena de hechos semejante en los diez últimos años, esto iba a significar.

A los cuatro meses exactos de su gestión, el magistrado encarga reos por falsificación de instrumento público a un capitán y a un teniente de Carabineros. Al mismo tiempo, ordena el arraigo por sesenta días de otros doce funcionarios de la policía uniformada, entre los cuales se cuentan dos coroneles, Luis Fontaine y Julio Michea, jefe y segundo de la Dicomar.

En medio de este proceso, es secuestrada —dos veces— la psicóloga Carmen Andrea Hales Dib, en una evidente maniobra de intimidación y desvío de la atención pública.

Poco después, comienzan a producirse las sorpresas. El magistrado Carlos Leonello Botacci, del Vigésimotercer Juzgado del Crimen, comienza a investigar los dos secuestros de Carmen Hales y cita a su despacho a los doce funcionarios de Carabineros que el ministro Cánovas tiene bajo arraigo.

Cuando aún la opinión pública no sale de su asombro por ver a un coronel de Carabineros implicado en los degüellos y citado a comparecer en dos secuestros, viene otro remezón en las filas policiales: el coronel Fontaine es citado



Luis Fontaine

a declarar ante el fiscal militar ad-hoc de Valparaíso, Hernán Montero, y éste lo encarga reo por complicidad en la muerte por torturas del estudiante Carlos Gabriel Godoy Echegoyen, detenido en una presunta escuela de guerrilla de Quintero.

Junto a Fontaine, el fiscal militar (mayor de Ejército) ha encargado reo —como autor— al capitán de Carabineros Héctor Díaz Anderson. Su nombre aún no se olvida cuando el ministro Cánovas lo cita en su proceso, lo detiene e incómunica junto al capitán Patrio Zamora Rodríguez, luego que ambos fueran reconocidos en una rueda de reconocimiento como secuestradores de los profesores de la Agech y del dibujante Santiago Nattino.

En esa misma rueda de reconocimiento, el ministro Cánovas presenta a los testigos al capitán Francisco Daniel Zúñiga Acevedo, quien —a su vez— está procesado en el Tercer Juzgado del Crimen, por la jueza Dobra Luksic, acusada de integrar el equipo de apaleadores de manifestantes, apodados "Los Gurdas" y en el cual hay otros dos oficiales de Ejército encargados reos.

LAS CAUSAS

Ya tenemos a los mismos personajes mezclados en cuatro causas criminales.

Poco antes de su segunda incompetencia, el ministro Cánovas ordena detener a un ex militante comunista, convertido en delator, llamado Miguel Estay Reyno, alias "El Fanta". Mientras se dilucida la competencia, El Fanta es detenido y nueva sorpresa.

Lo llama a declarar el ministro Carlos Cerda Fernández, quien silenciosamente investiga la desaparición de diez militantes comunistas en diciembre de 1976. Y de nuevo las "coincidencias": El Fanta implica a varios de los procesados por el ministro Cánovas y el ministro Cerda interroga, detiene e incomunica por cinco días al capitán Manuel Agustín Muñoz Gamboa a quien deja libre el martes, recién pasado pero bajo arcaico y libre "por ahora".

Para la presente semana, se espera en la antecala del ministro Cerda Fernández, a otros dos implicados en la investigación Cánovas y "algunos más" como adelantó uno de los abogados litigantes, sin entrar en mayores explicaciones.

Por esta y otras razones, los abogados estiman que el caso de los degollados debe quedar en un plazo mediano bajo una misma mano investigadora. Como lo manda la ley, los procesos se deben acumular en el tribunal que tenga la causa más antigua y eso apunta al severo ministro Carlos Cerda Fernández.

No obstante, para eso faltan algunos meses. Antes, quien reanude el caso Cánovas, debe interrogar a El Fanta y eso aportará novedades de bulto, puesto que sus declaraciones van a contribuir a arrojar meridiana claridad sobre el grupo que desde 1976 viene cometiendo este verdadero genocidio con no menos de cien asesinados o desaparecidos... o ambas cosas a la vez.

Quien es quien

Para tener una idea un poco más clara sobre las implicancias de los principales personajes, vaya la siguiente reseña:

Coronel Luis Fontaine: procesado por Cánovas en caso de los secuestros y asesinatos; interrogado por el juez Botacci con relación al doble secuestro de Carmen Hales; encargado reo por el fiscal militar de Valparaíso, como encubridor de la muerte de Godoy Echegoyen.

Coronel Julio Michea: encargado reo por Cánovas en caso de los degollados; interrogado por el juez Botacci por el caso Hales.

Teniente coronel Iván González: arraigado por Cánovas en caso de los degollados; interrogado por juez Botacci en el caso Hales.

Mayor Guillermo González: procesado por Cánovas en caso de los degollados; interrogado por Botacci en conexión al caso Hales.

Capitán Manuel Muñoz: procesado por el ministro Cánovas con relación a los degollados; interrogado por Botacci por el caso de Carmen Andrea Hales y arraigado por el ministro Cerda por los diez desaparecidos.

Capitán Francisco Zúñiga: procesado por la juez Luksic por los apaleos (gural), e interrogado por el ministro Cánovas en el caso de los degollados.

Capitán Héctor Díaz Anderson: encargado reo por el fiscal militar de Valparaíso en el caso Godoy Echegoyen; interrogado por el ministro Cánovas; interrogado por el juez Botacci por los secuestros de Carmen Andrea Hales.

Desaparecidos en 1976

CIEN CRIMENES en busca de autor

- ☉ Las confesiones de "El Fanta" pueden esclarecer uno de los capítulos más siniestros de doce años de represión.
- ☉ Ni con la colaboración de un grupo de delatores el Comando Conjunto tuvo éxito en exterminar al Partido Comunista.

Con el mismo grado de factibilidad con que se cumplió el anuncio de la encargatura de reo de Miguel Estay, El Fanta, en el proceso por diez detenidos-desaparecidos que está conociendo el ministro Carlos Cerda, podemos adelantar que en el curso de esta semana, o por lo menos dentro de un plazo breve, habrá importantes y sorprendentes novedades tanto en esa causa, como en el caso de los tres degollados, cuyo factor común o hilo conductor es, precisamente, actuaciones pretéritas y presentes de El Fanta.

Desde luego, si la Tercera Sala de la Corte Suprema confirma la competencia del ministro Cánovas en el proceso de los degollados, éste puede encontrar en Estay Reyno una fuente de información de valor incalculable, capaz por sí misma de inducir un salto cualitativo espectacular en relación al esclarecimiento definitivo del suceso. Aparte de ello, las confesiones de El Fanta en el proceso que sustancia el ministro Carlos Cerda pueden contribuir a develar los contornos precisos de uno de los episodios más siniestros y sangrientos de estos doce años, como lo fue la campaña de exterminio dirigida contra el Partido Comunista, a cargo del tristemente célebre Comando Conjunto Antisubversivo, integrado por grupos operativos de la Fuerza Aérea, la Armada y Carabineros.

UN GOLPE CERTERO

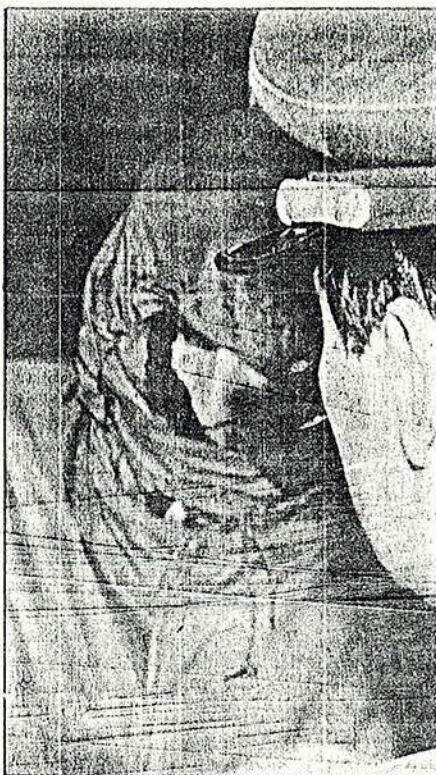
No está suficientemente definida la motivación política central que estuvo detrás de la creación de esta estructura

repressiva altamente especializada y que introdujo metodologías de una violencia y brutalidad desconocidas anteriormente en el país. No obstante, según antecedentes que obran en nuestro poder, correspondería a una decisión de altas esferas de esas instituciones, cuyo objetivo habría sido, salir al paso de la creciente influencia que estaba adquiriendo el entonces coronel Manuel Contreras, en virtud de la eficacia que había demostrado la DINA en la desarticulación del Partido Socialista y del MIR. Entonces, con el afán de demostrar que en materia de eficacia no iban en zaga, resolvieron acometer la misión de "trabajar" al Partido Comunista, y en lo posible, eliminarlo de la faz de la tierra.

En rigor, y como lo prueba el casi centenar de dirigentes comunistas desaparecidos durante 1976, el Comando Conjunto estuvo cerca de desbaratar al Partido, principalmente debido a dos factores interrelacionados. El primero de ellos se emparenta con el estado de relativa debilidad interna de un partido que no terminaba de adaptarse a las nuevas condiciones imperantes y que atravesaba un penoso proceso de reorganización tras las pérdidas sufridas en 1973. Como ejemplo, de diez direcciones regionales que el Partido tuvo en Santiago antes de esa fecha, hacia 1976 sólo había logrado reconstituir dos, a cargo de dirigentes de mediano nivel y escasa experiencia en trabajo clandestino. Las tareas de aquel período se limitaban al trabajo de reorganización; a pequeñas movilizaciones callejeras y a esporádicas acciones de propaganda.

EL FANTA Y LOS DELADORES

El segundo de estos factores fue, directamente, la colaboración de un grupo de delatores que, sea por debilidad, por miedo o por ausencia de convicciones acendradas, se pasó a las filas del Comando Conjunto. La punta de la madeja comenzó con la detención de algunos miembros de las Juventudes Comunistas, hacia fines de 1975. Entre ellos, René Basoa y Miguel Estay, (El Fanta), cuyas confesiones condujeron hacia el aparato de dirección del Partido. Hay quienes piensan que Basoa y Estay son, más que otra cosa, víctimas del sistema: Se ostó o no de acuerdo con dicha apreciación, lo cierto es que sería injusto cargarles la responsabilidad de todas las



Miguel Estay, El Fanta

delaciones, porque el plan del Comando fue mucho más sofisticado y siniestro. Durante aquel fatídico año, los militantes del Partido tenían orden de no aparecer por el centro, pues sabían que Basoa, Luciano Mallea y El Fanta estaban colaborando con los "caza-comunistas", como se les denominaba en aquella época, y que el centro de Santiago constituía su coto de caza. Pero no podían saber que otros traidores, como José Vargas y René Carmona, estaban abocados a la metódica faena de infiltrar al Partido por dentro, para lo cual incluso iniciaron la estructuración de un regional, con el propósito de atraer el máximo número posible de militantes y entregarlos al comando asesino.

Así, sin que supieran desde dónde venían los golpes, el pánico hizo presa de muchos militantes. Pero otros, como Manuel Guerrero, Miguel Rodríguez Gallardo y Carlos Contreras Maluje, fueron capaces de resistir a pie firme la tortura, y aún la muerte en el caso de los dos últimos, sin entregar un sólo nombre. Según nuestros antecedentes, en ese instante se habría cortado la cadena de delaciones y aún más, la inmolación de Contreras Maluje no sólo alertó al Partido acerca de la infiltración de la que estaba siendo objeto, sino que fue el primer caso de un detenido desaparecido que tomó estado público, en virtud a las

dramáticas circunstancias que rodearon su muerte, acaecida en noviembre de 1976.

PARADOJA DE LA HISTORIA

La nueva metodología introducida por este Comando Conjunto aparece como una impronta en la casi totalidad de los casos de detenidos-desaparecidos pertenecientes al Partido Comunista. Desde luego, utilizan las llamadas "ratoneras", en las que los agentes se instalaban en los domicilios de los sospechosos, hasta que se presentara o hasta que llegara alguien que condujera, a ellos. Los agentes, que vestían de civil, no se identificaban y se movilizaban en vehículos sin patente. En las detenciones no se verificaban ninguna de las formalidades legales determinadas por el propio Gobierno. Tampoco se reconoció ninguna de las detenciones y, por el contrario, se preparó un montaje según el cual se intentaba demostrar que los "presuntos" desaparecidos registraban salidas del país hacia el extranjero. Precisamente; por el delito de falsificación de instrumento público, el ministro Cerda encargó reos a los funcionarios de Investigaciones Jorge Alberto Mondaca González y Federico Infante Lillo en noviembre de 1983. Independiente de que esta resolución fue revocada por la Corte de Apelaciones, éste solo hecho pone en evidencia responsabilidades institucionales de suma gravedad.

No obstante, esta operación de extermio contra el Partido Comunista tuvo un resultado absolutamente opuesto al previsto por sus autores, al mejor estilo de las paradojas de la historia.

El Partido Comunista no sólo logró asimilar el fortísimo golpe, sino que durante los tres años siguientes se volcó hacia el interior, asimiló la experiencia y reemergió imbuido de renovadas fórmulas de organización, absolutamente compartimentadas y divididas en células desconectadas entre sí. Como se adquirió la convicción de que un ser humano común no está programado para resistir la tortura, cada vez que cae algún militante se desarticula la célula con lo que la cadena de la investigación se corta allí. Aunque parezca un cruel contrasentido, la delación de El Fanta y sus secueces contribuyó al fortalecimiento del Partido al que se pretendió exterminar.